



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 11 DIC. 2025

VISTO el Expediente MS-E-101955-2025 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de grupos electrógenos del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 330/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 372/25 - 525 (Nº de orden 20).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BIG TOOLS SRL, C.U.I.T. N° 30-71683396-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.970.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3083/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 372/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de grupos electrógenos del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BIG TOOLS SRL, C.U.I.T. N° 30-71683396-4, renglón N° 1, por un monto total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 3.970.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTÍCULO 3º.-** Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9073UG, U.G.C. UC9070, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 4º.-** Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

001328 /25.

M.S.
Mac
<i>[Signature]</i>

*ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL*  
Jesica P. CORDOBA  
Subdirectora de Registro y  
Despacho Administrativo  
MINISTERIO DE SALUD

*[Signature]*  
C.P. SASSAROLI CHOPA Gastón E.  
Secretario de Gestión  
Administrativa  
Ministerio de Salud